



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ÁREA DE MÚSICA

1

#### Proyecto de Formación Musical de Antioquia 2024 Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida

#### INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL:

#### Encuentro Formativo y Ensamble "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia" 2024

**Objeto:** Participación en el Encuentro Formativo y Ensamble "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia", dirigido a los estudiantes e integrantes de las Bandas Sinfónicas de las Escuelas de Música y demás Bandas Sinfónicas del Departamento de Antioquia.

Medellín, 28 de Octubre de 2024



## 1. INFORMACIÓN GENERAL.

### 1.1 Objetivo General

Realizar talleres instrumentales, montaje de repertorio y concierto final, dentro del Encuentro Formativo y Ensamble "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia" 2024, integrada por estudiantes e integrantes activos previamente seleccionados entre las Bandas Sinfónicas de las Escuelas de Música y demás Bandas Sinfónicas del Departamento, que adelantan procesos en sus municipios. Esto involucra sesiones académico-formativas y de ensamble con el Maestro Invitado, sesiones académico-formativas por grupos y familias instrumentales con los Docentes Talleristas y un trabajo preparatorio de montaje y ensayos para el concierto final.

### 1.2 Justificación

La existencia de Bandas Sinfónicas de Antioquia se remonta a 1811 asociadas al músico francés Joaquín Lemot (Lamot o lamota) en la ciudad de Antioquia, desde esta fecha se reconoce la historia de las bandas asociadas a las milicias y comienza a gestarse un contingente de hombres músicos pioneros de la historia musical-bandística en el departamento de Antioquia. El proceso de cambio en las bandas de música es lento hasta la llegada en 1974 a la Dirección Extensión Cultural Departamental del Maestro Luis Uribe Bueno, donde se comienza a pensar las bandas de pueblo (Parroquiales o Municipales), ya como procesos de formación musical "Banda-Escuela" desde la cualificación de los directores, el reconocimiento y la afirmación de las músicas de Colombia y la creación del Plan Departamental de Bandas a través de la Ordenanza 26 de 21 de noviembre de 1978 y desde esa fecha se comienza con la implementación de los procesos secuenciales de formación, encuentros y festivales departamentales de Bandas. El Programa Departamental de Bandas de Antioquia, se fue construyendo a lo largo de su historia desde cada uno de los municipios, gracias a los maestros y directores pioneros, los músicos, las comunidades, las parroquias y alcaldías y desde el fundamental apoyo de la Gobernación de Antioquia.

El Plan Departamental de Música, producto de los procesos musicales en Antioquia en todo lo que tiene que ver con la apuesta, el apoyo y la inversión de los gobiernos Departamentales hacia los municipios y sus escuelas de música, en torno a los cinco pilares que la fundamentan como los es: **La Formación** académica, pedagógica, musical, gestión y emprendimiento de (Maestros, formadores, estudiantes y modelos asociativos alrededor de las escuelas) a través de programas como becarios para directores de bandas, seminarios, talleres, diplomados, profesionalización, congresos y pasantías departamentales, nacionales e internacionales, al igual que el acompañamiento y asesoría a los modelos asociativos (Padres de Familia) para el fortalecimiento y gestión de las escuelas. **La Cofinanciación** con los municipios para el pago de los maestros y docentes de las escuelas de música, **La Dotación** instrumental incluido el proyecto de Lutheria y Kit Básico de mantenimiento y/o reparación instrumental, **La Divulgación** de material musical didáctico, bibliográfico y audiovisual y **La Proyección** artística de las agrupaciones musicales a nivel regional, departamental, nacional e internacional.

Desde hace varios años la Gobernación de Antioquia a través del Área de Música del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia lleva a cabo proyectos de formación musical, para acompañar los procesos llevados a cabo en las Escuelas de Música Municipales por



directores, formador, estudiantes e integrantes de las agrupaciones musicales de los municipios de Antioquia. Estas acciones han estado dirigidas a en las áreas de las Bandas de Música, Coros, Cuerdas Pulsadas (liras o estudiantinas), Cuerdas Frotadas, Pito y Tambores, Músicas Populares, Urbanas y Alternativas, a través de talleres, seminarios, asesorías y pasantías.

En la búsqueda por garantizar el cumplimiento de los principios y definiciones fundamentales que se establecen en la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) es importante identificar y dar reconocimiento a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en los 124 municipios del Departamento (No aplica para Medellín y sus cinco corregimientos), en este caso las Bandas de Viento Municipales, proyectadas hoy como Bandas-Escuelas Municipales, referente musical e histórico de nuestro país.

En el marco del “Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme” 2024-2027, en la Línea 1: “Nuestra Gente”, COMPONENTE 1.4: “ANTIOQUIA UNIDA POR LA CREACIÓN Y LA CULTURA”, se pretende generar posibilidades y escenarios orientados a “Fortalecer los procesos culturales del departamento de Antioquia por medio de estrategias que garanticen condiciones equitativas para el acceso de la población al arte y la cultura.

## 2. INVITACIÓN

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se hace necesaria la continuidad en este tipo de acompañamientos formativos para los estudiantes participantes de las escuelas municipales de música del departamento de Antioquia, a través del Proyecto de Formación Musical de Antioquia 2024, con el objeto de “Realizar un Encuentro Formativo y Ensamble de la Banda Sinfónica Departamental de Antioquia, dirigido a los integrantes de las Bandas Sinfónicas y Escuelas Municipales de Música de Antioquia, con el fin de fortalecer sus competencias técnicas y artísticas mediante un proceso de formación integral, ensamble y puesta en escena, que promueva la excelencia musical, el intercambio cultural y el crecimiento profesional de los músicos participantes” con el fin de cualificar a los estudiantes de las escuelas de música del departamento y planteando para el logro de este propósito, la realización del **Encuentro Formativo y Ensamble “Banda Sinfónica Departamental de Antioquia” 2024.**

Este Encuentro Formativo está dirigido a estudiantes e integrantes de las Bandas Sinfónicas de las Escuelas de Música y demás Bandas Sinfónicas de los municipios de Antioquia, **excepto (Medellín y sus cinco corregimientos)**, y se realizará en el Municipio de Jardín Suroeste Antioqueño, los días **21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2024**, con una intensidad de mínimo 26 horas presenciales incluido el concierto final.

El director de la agrupación será el reconocido Maestro Colombiano JESUS DAVID CARO SERNA, reconocido músico, arreglista, compositor y director sinfónico recién graduado de la Maestría en Dirección en el Conservatorio de la Suiza Italiana 2024; además del acompañamiento de este reconocido director, se contará con la presencia de docentes específicos en las áreas de Maderas, Bronces y Percusión, quienes apoyarán el encuentro con aportes académicos, técnicos y musicales, así como con el acompañamiento en el estudio y ensamble por familias del repertorio seleccionado para el concierto final. Es de anotar que los docentes-talleristas también podrán hacer parte del concierto final como instrumentistas.



### 3. PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- **A QUIEN ESTA DIRIGIDO:** Encuentro Formativo y Ensamble "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia" 2024, está dirigido a estudiantes e integrantes que al momento de la convocatoria sean participantes de las escuelas municipales de música de los diferentes municipios antioqueños (excepto Medellín y sus cinco corregimientos).
- **PUBLICACION LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.** Se publicará en la página web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) los lineamientos de participación, que contendrán los requisitos para inscripción y demás condiciones para ser beneficiario del Encuentro Formativo y Ensamble "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia" 2024.
- **ACLARACIONES LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.** Los participantes podrán solicitar aclaraciones a las condiciones de participación, Se recibirán al email: [convocatorias@culturantioquia.gov.co](mailto:convocatorias@culturantioquia.gov.co)
- **MODIFICACIÓN A LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.** En caso de ser requerido, MODIFICARÁ por medio de AVISO las condiciones de participación del presente documento, lo cual se publicará en la página web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co).
- **INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS.** El interesado deberá ingresar a la plataforma de inscripción dispuesta en la dirección [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) en la que deberá diligenciar los campos requeridos y anexar los siguientes documentos, los cuales tienen el carácter de INSUBSANABLES, es decir el participante los podrá adjuntar en plataforma en el momento de inscripción, sin embargo, en caso de no aportarlos o aportarlo incorrectamente, o en todo caso que no cumplan con las exigencias de participación, se procederá con el rechazo de plano:
  - ✓ Copia en archivo PDF del Documento de Identidad.
  - ✓ Formato diligenciado con autorización de los padres de familia o quien ejerza la patria potestad del menor, que permita y garantice la asistencia de su hijo(a) como participante del Encuentro Formativo - Ensamble "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia" 2024 (Aplica para menores de 18 años).
  - ✓ Carta con membrete oficial de la Escuela de Música Municipal, firmada por el director de la escuela, donde se **Certifique** la participación del postulante a la Escuela Municipal de Música.
  - ✓ Ingresar un link de Youtube que contenga video del aspirante en el que se interprete lo siguiente:
    - Dos escalas mayores de dos octavas cada una, una que tenga al menos dos sostenidos y la otra con al menos dos bemoles en diferentes tiempos, articulaciones y dinámicas.
    - Fragmento orquestal asignado a su instrumento, dispuesto en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1TUKAjv2U9xotl-60jmFNlx4bAfPNzL66>. Para el caso de la percusión, los instrumentistas



deberán dar cuenta de una melodía en algún instrumento de placas y una muestra de varios ritmos del repertorio colombiano en el formato de percusión folclórica.

- **LISTADOS DE INSCRITOS.** Se publicará LISTADO DE INSCRITOS en la página web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co).
- **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.** La evaluación estará a cargo de Tecnológico de Artes Débora Arango de acuerdo con lo estipulado en el Contrato Interadministrativo No. 076-2024, procederán con la verificación de documentos cargadas en plataforma por cada uno de los participantes inscritos.
- **INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES.** Se publicará en la página web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) informe de verificación de documentos, así como la asignación de puntajes para el caso de aquellos participantes que aportaron la documentación completa y en efecto cumplieron los requisitos exigidos.
- **OBSERVACIONES.** Los participantes inscritos podrán presentar observaciones respecto al INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y EVALUACIÓN DE JURADOS, lo cual podrá realizarse mediante correo electrónico, se recibirán al email: [convocatoria.icpa@deboraarango.edu.co](mailto:convocatoria.icpa@deboraarango.edu.co)
- **RESPUESTA A OBSERVACIONES.** Las respuestas a las observaciones se realizarán por medio de correo electrónico desde el email: [convocatoria.icpa@deboraarango.edu.co](mailto:convocatoria.icpa@deboraarango.edu.co) en los términos señalados en el cronograma.
- **ACTO ADMINISTRATIVO.** El Director del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA por medio de acto administrativo y según los informes que reposen en la convocatoria, definirá los beneficiarios que harán parte del Encuentro Formativo y Ensamble "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia" 2024.

#### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Dicho video será evaluado por un grupo de docentes, quienes tendrán en cuenta los siguientes criterios para la asignación de puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE
AFINACION	Hasta 25 puntos
JUSTEZA RITMICA	Hasta 25 puntos
TÉCNICA INSTRUMENTAL	Hasta 25 puntos
INTERPRETACIÓN	Hasta 25 puntos
TOTAL	100 PUNTOS
<b>PUNTAJE MÍNIMO PARA SER BENEFICIARIO 65 PUNTOS</b>	
→ Los puestos se asignarán en orden descendente desde el mayor puntaje al menor (Mínimo 65 puntos) hasta completar los respectivos cupos.	
→ No serán tenidas en cuenta aquellas postulaciones que no obtengan puntajes	

iguales o superiores a 65 puntos, o que no cumplan con la entrega completa y oportuna de la documentación solicitada.

**PLANTILLA INSTRUMENTAL,** Los participantes optarán a las siguientes plazas instrumentales hasta un máximo de 68 integrantes para la plantilla general de la Banda-Ensamble y en ningún caso se podrán postulara más de un instrumento.

La plantilla instrumental es la siguiente:

<b>ENCUENTRO FORMATIVO-ENSAMBLE BSDA 2024</b>		
<b>Cantidad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Fila</b>
2	OBOES	1 primero / 1 segundo
1	PICOLO	1 pícolo
2	FLAUTAS	1 primera / 1 Segunda
16	CLARINETES	5 primeros/ 4 segundos/ 4 terceros/ 2 bajos/ 1 requinto
2	FAGOT	1 primero y 1 segundo
9	SAXOS	3 Alt 1° / 3 Alt 2° / 2 Tenores / 1 barítono
8	TROMPETAS	3 primeras / 3 segundas / 2 terceras: un bugle por cada línea
4	TROMBONES	3 tenores / 1 tenor Bajo
4	CORNOS	dobles
4	EUPHONIOS (CUATRO PISTONES)	
4	TUBAS	Rectas
4	VIOLONCELLOS	
2	CONTRABAJOS	
6	PERCUSIÓN	Bombo gran casa, Xilófono, glockenspiel, redoblante, platillos, percusión menor folclórica y latina
<b>68</b>	<b>TOTAL</b>	

**NOTA 1.** Se garantiza la alimentación y el alojamiento para la totalidad de los participantes durante el tiempo de asistencia al Encuentro.

**NOTA 2.** El encuentro contará con el acompañamiento del personal necesario, quien recibirá a los estudiantes en puntos de encuentro previamente establecidos en la ciudad de Medellín, los acompañarán durante los trayectos y en su estadía en el municipio donde se realizará el encuentro. A cada participante se garantizará el transporte terrestre desde las Terminales Norte y Sur de la ciudad de Medellín hasta el lugar del encuentro y viceversa, al igual que la póliza de seguro durante los días del encuentro.

**NOTA 3.** Las instrucciones sobre horarios, fechas y sitios de reunión se darán oportunamente a los seleccionados por parte del Tecnológico de Artes Débora Arango, entidad operadora del proyecto.

## 5. RESPONSABILIDADES DE LOS SELECCIONADOS:

- Cumplir con la totalidad de los requisitos académicos exigidos por la Universidad de Antioquia.
- Estudiar las partituras asignadas a cada instrumentista con anterioridad al encuentro, previo envío del material a través de plataforma DRIVE.
- Cada integrante debe llevar su instrumento. Se exceptúa la percusión sinfónica, la percusión folclórica, los contrabajos y las tubas, que serán proveídos por el operador logístico.
- Cumplir con la asistencia requerida a todas las sesiones de trabajo.
- Cumplir y respetar el reglamento proyectado para el encuentro con respecto al comportamiento adecuado en todos y cada uno de los lugares del encuentro (hotel, sedes de los talleres y municipio, en general).
- Desarrollar los procesos de montaje individual establecidos en el plan de estudio.
- Participar de los procesos de montaje según su instrumento y familia.
- Participar del proceso general de montaje.
- Participar del concierto como muestra final.
- Cumplir con las solicitudes requeridas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Portar durante todo el encuentro el documento de identidad y certificado de suentidad prestadora de salud (EPS)

## 6. RECHAZO DE INSCRIPCIONES:

Se rechazará la inscripción del respectivo participante por las siguientes causales:

- Los participantes que no adjunten toda la documentación solicitada.
- Los participantes que no **carguen adecuadamente** en Youtube las grabaciones de alguno delos ejercicios propuestos: Dos (2) Escalas y Un (1) Fragmento de obra seleccionada.
- Quienes no obtengan el puntaje mínimo habilitante (65 puntos en adelante).
- Quienes se inscriban por fuera del tiempo o fecha límite de cierre de inscripciones.
- Quienes no sean integrantes activos o pertenezcan a la escuela municipal de música por la cual se presentan.
- No se aceptarán participantes de Medellín y sus cinco corregimientos.

### 2.3 Cronograma:

Para el desarrollo de la invitación se tendrá el siguiente cronograma

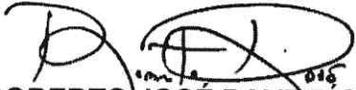
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación por diferentes medios de comunicación.	28 de octubre de 2024	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Consultas y aclaraciones sobre las condiciones de participación	Hasta las 12.00 m del 1 de noviembre de 2024	Se recibirán al email: <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Respuesta a aclaraciones solicitadas por los interesados		Serán enviadas al correo electrónico desde el cual, el interesado envíe la solicitud de aclaración.
Cierre Inscripciones	Hasta las 17.00 p.m. del 12 de noviembre de 2024	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>



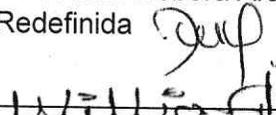
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de listado de Inscritos.	13 de noviembre de 2024	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Informe de verificación de documentos y evaluación de jurados	13 y 14 de noviembre de 2024	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Observaciones a informe de verificación de documentos y Evaluación de Jurados	14 de noviembre	email: convocatoria.icpa@deboraarango.edu.co
Respuesta a Observaciones a informe de verificación de documentos y Evaluación de Jurados.	15 de noviembre	email: convocatoria.icpa@deboraarango.edu.co
Publicación del acto administrativos de admitidos	15 de noviembre de 2024	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Realización del Encuentro Formativo	Del 21 al 24 de noviembre de 2024	Municipio de Jardín Antioquia

8

**NOTA:** Todo el proceso de evaluación y selección de los participantes será realizado por el Tecnológico de Artes Débora Arango de acuerdo con lo estipulado en el Contrato Interadministrativo No. 076-2024. Por lo tanto, cualquier inquietud por favor comunicarse al correo [convocatoria.icpa@deboraarango.edu.co](mailto:convocatoria.icpa@deboraarango.edu.co)

  
**ROBERTO JOSÉ RAVERÍOS**  
Director  
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

  
**JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO**  
Rector  
Tecnológico de Artes Débora Arango  
Institución Redefinida

Proyectó:	 Juan Felipe Arias Villa Técnico O. Área de Música	Revisó:	 <b>WILLIAM ALFONSO GARCÍA TORRES</b> Lider Jurídico Abogado Líder de Contratación INSTITUTO DE CULTURA Y PATRAIMONIO DE ANTIOQUIA
-----------	---	---------	--